

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

☒ AMPLIACION MENOR A 100 M2

☐ MODIFICACION
sin alterar estructura

☐ ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

☒ URBANO

☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
5091
Fecha de Aprobación
30 DIC 2019
ROL S.I.I
S/ROL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 1354 de fecha 04/11/2019
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 1582-C
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL

TOTAL O PARCIAL

de la obra menor destinada a MAUSOLEO FAMILIAR "VEGA- PARRA"

ubicada en calle/avenida/camino PATIO C, FILA 3, SEPULTURA 5 N° S/N°

Lote N° manzana localidad o loteo Cementerio sector URBANO
(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
ULISES DEL ROSARIO VEGA VEGA		5.409.981-9	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE(si corresponde)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
DAVID QUISPE HUANCA		13.004.852-8	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	
DAVID QUISPE HUANCA		13.004.852-8	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9560	18/04/2018	-	MAUSOLEO FAMILIAR

RESOLUCIÓN N°		FECHA:	
---------------	--	--------	--

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

☒	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
☒	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
☐	Informe del Revisor Independiente (cuando concorra)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
☐	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Obra Menor N° 9560 de fecha 18.04.2018, que autorizó construir un Mausoleo Familiar "VEGA-PARRA", con capacidad para 03 nichos adultos, con una superficie de 2,50 metros cuadrados (1.00 metros de frente por 2,50 metros de fondo). Ubicado en patio C, fila 3, sepultura 5, del Cementerio Municipal San Miguel de Azapa, Arica.

Notas:

Cuenta con Certificado de término de obras N° 14 de fecha 10.09.2019, emitido por el DEMUCE - I.M.A.

Cuenta con Informe de Gestión de Calidad emitido por el profesional Arquitecto Sr. David Quispe Huanca, Rut N° 13.004.852-8.

Cuenta con Resolución Sanitaria N° 802 de fecha 23.07.2019, de la SEREMI de Salud que autoriza el funcionamiento del mausoleo.

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Kardex 1582-C

RDA/PAR/gzn

ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMER